

ganización fructifican en la forma esperada, el desplazamiento de las personas jurídicas también se incrementará y tal vez en un futuro no lejano se logre la total equiparación jurídica entre las sociedades extranjeras y las indígenas.

Estudios como el del doctor Mac Lean son de gran utilidad hacia el logro de esas metas.

José Luis Siqueiros.

México, D. F., Septiembre de 1963.

Revista de Derecho Laboral —Lima, Nos. 1 al 5 —1963 —Editorial Jurídica.

Hemos tenido el agrado de recibir los cinco primeros números de esta Revista que se publica, desde Julio de 1963, bajo la dirección del Señor Doctor José Merino Reyna, antiguo Catedrático de la Facultad, quien desempeñó una Vocalía de la Corte Superior de Justicia de Lima y más tarde la Cartera de Justicia y Culto.

En el Editorial del primer número, que sirve de presentación a la Revista, leemos lo siguiente: "Se viene una hora de prevalencia del Derecho Laboral y del Derecho Fiscal. Es preciso, por lo mismo, coadyuvar a que se canalice la mentalidad jurídica de quienes tienen problemas frecuentes de la relación patrono laboral. Para lograrlo, pensamos en la necesidad de una Revista especializada, objetiva, que no defienda los intereses personales ni de los patronos, ni de los empleados y obreros, sino que sirva al Derecho, al País; y que contribuya a robustecer el sentido de equilibrio necesario en todos los aspectos de la vida, más aún en el que nos ocupa".

La Revista de Derecho Laboral comprende unas 60 páginas, y tiene varias secciones: doctrina, jurisprudencia (Corte Suprema y Tribunal del Trabajo), información, legislación, etc. y por ser una publicación mensual permite a quienes se interesan por los problemas laborales estar informados con la debida oportunidad sobre cuanto puede serles útil.

Deseamos a esta nueva revista jurídica la mayor difusión y el éxito que se merece.

J. K. M.

CARLOS FERNANDEZ SESSAREGO: La noción jurídica de persona (Ed. San Marcos.) Lima, 1962.

Esta vez es del Perú que llega una importante contribución a la literatura jurídica continental, con orientación egológica.

Su autor, el profesor Carlos Fernández Sessarego, actualmente catedrático titular en la ilustre Universidad Mayor de San Marcos, pertenece a la generación peruana de juristas en ascenso, puesto que de edad promedio entre 30 y 40 años. Durante su formación universitaria de estudiante, tuvo la fortuna de verse guiado por Juan Bautista de Lavalle y, más aún,